

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

PPCR/SC.9/8
24 de octubre de 2011

Reunión del Subcomité del Programa Piloto sobre Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPACC)
Ciudad de Washington
2 de noviembre de 2011

Punto 8 del temario

**PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE
YEMEN**

Propuesta de decisión del Subcomité del PPACC

Después de examinar el *Programa Estratégico para el Fortalecimiento de la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático de Yemen* (documento PPCR/SC.9/8), el Subcomité del PPACC

- a) ratifica el Programa Estratégico para el Fortalecimiento de la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PEACC) como base para seguir desarrollando los proyectos previstos en el programa estratégico y toma nota del financiamiento solicitado por valor de US\$50 millones en forma de donaciones y de US\$60 millones en forma de otros recursos en condiciones concesionarias.
- b) reconfirma su decisión sobre la asignación de recursos, adoptada en su reuniones de junio de 2010 y 2011, de que una serie de fondos para el país deben usarse como instrumento de planificación para seguir desarrollando las propuestas de proyectos y programas que se someterán a la aprobación del Subcomité para obtener financiamiento del PPACC, reconociendo que la cantidad mínima es más probable y que el límite superior dependerá de la disponibilidad de fondos. La franja de financiamiento acordada para un programa piloto de un solo país es de US\$40 a US\$50 millones en recursos para donaciones y de hasta US\$36 millones para otros recursos en condiciones concesionarias.
- c) [recuerda su decisión sobre el documento PPCR/SC.9/4, *Políticas e instrumentos de los BMD en relación con la sostenibilidad de la deuda y su aplicación al PPACC*, que estipula que los países cuyo riesgo de sobreendeudamiento se haya considerado alto [o moderado] no deben acceder a créditos del PPACC para proyectos del sector público. Todos los países pueden utilizar créditos del PPACC para inversiones del sector privado. Dado que el nivel de sobreendeudamiento de Yemen se ha calificado de alto, el Subcomité solicita al Gobierno de Yemen que ejecute su PEACC de conformidad con esta decisión.]
- d) reconoce que la calidad de las actividades propuestas será un factor significativo para la aprobación de financiamiento, cuando se presenten las propuestas de proyectos y programas para el financiamiento del PPACC. El Subcomité confirma su llamamiento a contribuyentes y otros países, el Banco Mundial y otros asociados para el desarrollo para que intenten movilizar recursos adicionales que permitan el financiamiento total del PEACC.
- e) solicita al Gobierno de Yemen y al Banco Mundial que tengan en cuenta, en el desarrollo adicional de los proyectos y programas que va a financiar el PPACC, los comentarios presentados por escrito por los miembros del Subcomité antes del 15 de noviembre de 2011.